



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 115SE/2020

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN CONTABILIDAD ANALÍTICA PARA CÁLCULO DE LOS COSTES DE LAS ACTIVIDADES FINALISTAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS, EJERCICIO 2019

Visto expediente *número 115SE/2020* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios de consultoría en contabilidad analítica para cálculo de los costes de las actividades finalistas del Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos, así como los indicadores de gestión y el coste efectivo de los servicios, ejercicio 2019** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato.

2º.- Informe técnico del Coordinador General de Economía, Empresas Asociadas, Hacienda e Innovación, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para el contrato menor.

3º.- Informe de la Directora General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 800 de la sesión celebrada el día cuatro de julio de dos mil diecinueve, publicado en el BOP de 15/07/2019)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con informes que se incorporan a la documentación contractual y motivada en la prestación de asistencia técnica para el cálculo de los costes de 2019 en los plazos legales exigidos para su presentación e inclusión en la Cuenta General de 2019, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR, el contrato menor de servicios de consultoría en contabilidad analítica para cálculo de los costes de las actividades finalistas del Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos, así como los indicadores de gestión y el coste efectivo de los servicios, ejercicio 2019**, a la mercantil SISTEMAS DE





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 115SE/2020

INFORMACIÓN INTELIGENTE PARA LA GESTIÓN, S.L., que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 14.500 € al que corresponde por IVA la cuantía de 3.045 €, totalizándose la oferta en **17.545 €**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0803 93101 22700, denominada ASISTENCIA TÉCNICA ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA del presupuesto de 2020.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Código seguro de verificación: **GSFDQC4PLER203R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele PERES ORTIS SEBASTIAN
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES

/TENIENTE ALCALDE 22-09-2020 11:36:49
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 21-09-2020 14:29:00

Contiene 2
firmas digitales

